

MUNICIPIO DE ZEMPOALA HIDALGO
REPO 2025
LICITACIÓN PÚBLICA NO. Zempoala-LOP-001-2025
FALLO

EN EL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HIDALGO, SIENDO LAS **16:00** HORAS DEL DÍA **12 DE DICIEMBRE DE 2025**, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL **COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA, ESTADO DE HIDALGO**, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA JUNTA PÚBLICA EN DONDE SE DA A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO. **Zempoala-LOP-001-2025**, REFERENTE A LA OBRA: **Reconstrucción de Carpeta Asfáltica, Calle Sur 110 (Carretera Col. El Cerrito-Estación Tepa)**, VALIDADA MEDIANTE OFICIO NO. **TMZEM/189/2025** EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA TESOERERÍA MUNICIPAL CON FECHA **15 DE OCTUBRE DE 2025**, CON CLAVE DE OBRA **2025/FAISM083014**, DENTRO DE FONDO DE RECURSO PROPIOS (REPO).

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 45 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO, PRESIDIENDO EL ACTO **MTRO. FRANCISCO SINUHÉ RAMÍREZ OVIEDO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HGO.

RESUELVE

1.- QUE LA PROPOSICIÓN DEL CONTRATISTA, **ARRBELL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.**, PERSONA MORAL, POR UN MONTO DE **\$5,056,101.34 (CINCO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO UN PESOS 34/100 M.N.)**, INCLUYE I. V. A., SE CONSIDERA SOLVENTE PORQUE REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE.

ADJUDICACIÓN

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE ADJUDICA EL CONTRATO AL LICITANTE:

1.- A LA PERSONA MORAL **ARRBELL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.**, POR UN MONTO TOTAL CON I. V. A. DE **\$5,056,101.34 (CINCO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO UN PESOS 34/100 M.N.)**, DEBIDO A QUE ES LA PROPUESTA QUE SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE **92 DÍAS NATURALES** CON FECHA DE

MUNICIPIO DE ZEMPOALA HIDALGO
REPO 2025
LICITACIÓN PÚBLICA NO. Zempoala-LOP-001-2025

FALLO

INICIO **22 DE DICIEMBRE DE 2025** Y FECHA DE TERMINACIÓN **23 DE MARZO DE 2026**, SE INFORMA AL LICITANTE QUE LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y LA FIRMA DEL CONTRATO SE LLEVARAN A CABO APEGADO A LO QUE ESTIPULA LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y SU REGLAMENTO VIGENTE.

SE HACE CONSTAR QUE, AL TÉRMINO DE LA REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA **ACTA** A TODOS LOS ASISTENTES, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DEL INTERESADO QUE NO HAYAN ASISTIDO, A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DE ZEMPOALA, HIDALGO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN SIENDO LAS **16:30** HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y DE CONFORMIDAD TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DEL LICITANTE GANADOR, NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS.

**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL
AYUNTAMIENTO DE ZEMPOALA, ESTADO DE HIDALGO.**

PRESIDENTE



MTRO. FRANCISCO SINUHÉ RAMÍREZ OVIEDO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HGO.

VOCAL



MTRA. ZYANYA ALEYDA VARGAS VITE
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HGO.



MUNICIPIO DE ZEMPOALA HIDALGO
REPO 2025
LICITACIÓN PÚBLICA NO. Zempoala-LOP-001-2025

FALLO



PROF. GABRIEL GILDAÑO VARGAS CODINEZ
SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE
ZEMPOALA, HGO.



MTA. LORENA ADRIANA CHÁVEZ OVIEDO
SECRETARÍA DE LA TESORERÍA DEL
MUNICIPIO DE ZEMPOALA, HGO.



LIC. ERICK GARCÍA MOGUEL
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL
MUNICIPIO DE ZEMPOALA

ASESOR



MTRO. MIGUEL ÁNGEL CAMPOY SÁNCHEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
MUNICIPAL DE ZEMPOALA



LIC. BRENDA CARPIO CHÁVEZ
DIRECTORA DE LA COORDINACIÓN
JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE ZEMPOALA

CONTRATISTA GANADOR

ARRBELL INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.
DE C.V.

PERSONA MORAL

